Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 335

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/12 PARA LA ADQUISICION DE MAMPARAS, A FAVOR DE LA FIRMA DECOVIP'S DE ALFREDO BAEZ.----------

Asunción, 14 de mayo de 2012.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº de fecha 10 de mayo de 2012, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita Resolución de Adjudicación de conformidad al Informe de Evaluación llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación, y,----------*

CONSIDERANDO: *que la Resolución N° 100/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Art. 2° expresa: "ESTABLECER el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas, cuando no se cuenta, como mínimo, con tres ofertas, solo después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la Resolución de la Máxima Autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes"----------*

Que *a través de la mencionada Nota, se expresa: Habiéndose analizado los documentos presentado por los oferentes;* ***ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.; DYCAL S.A.; NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA; HANDRUG DE HUGO PERALTA; ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ; Y DECOVIP'S DE ALFREDO BAEZ,*** *el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudique la provisión del bien licitado.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar *la Contratación Directa N° 11/12 para la* ***"Adquisición de Mamparas"*** *a la firma DECOVIP'S DE ALFREDO BAEZ con RUC N°: 1349051 – 6, por un monto total de máximo de G. 58.200.000.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones doscientos mil) y por un monto mínimo de G. 29.100.000.- (Guaraníes veintinueve millones cien mil).*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 2° Aprobar *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 3 de mayo del 2012.----------*

Art. 3° Autorizar *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gasto 540 con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al Ministerio de la Defensa Publica.*

Art. 4° Instruir *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° Comunicar *y archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA